

*Informe de
gestión leído en
sesión de fecha 25/3/2021. Def.
Extensión del plazo aprobado
por los 30 días reglamentarios. Def.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA EL PAGO DE LA REINSCRIPCIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR 2021-2022, EN EL ÁMBITO DE LA CRISIS ECONÓMICA ORIGINADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EXPEDIENTE NO. 00473, PROPONENTE: SENADOR HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el martes 23 de marzo, con el propósito de analizar su contenido y alcance. Para tales fines, en esta reunión se contó con la participación de los representantes de las entidades de la Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIEP), citados a continuación:

- Mercedes Coronado, directora.
- Lester Flaquer, vocal
- Hilda Karina Abreu, coordinadora
- José Alberto Ortiz, asesor

Los representantes de la referida organización expresaron su preocupación, ya que de aprobarse esta iniciativa, muchos colegios tendrían que cerrar sus puertas, pues no cuentan con los recursos económicos suficientes para continuar operando. Consideran que el cierre de cientos de colegios tendrá un impacto incuantificable en el acceso a la educación de un segmento de la población, por lo que se debe considerar la capacidad del Estado de asumir estos estudiantes.

Explicaron que aunque la docencia se imparta de forma virtual, los colegios deben pagar a los maestros e invertir en sistemas digitales que les permitan llegar a sus alumnos de forma remota, además de la capacitación que todo el personal ha tenido que recibir a los fines de manejar la plataforma de esta nueva modalidad de enseñanza.

Por tal motivo, consideran importante que la Comisión se tome el tiempo necesario para evaluar la pertinencia de esta iniciativa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

El senador Héctor Acosta Restituyo, proponente del citado proyecto de ley, indicó que el actual estado de necesidad provocado por la pandemia del COVID-19, amerita y justifica reforzar las potestades del Estado dominicano, a fin de que le permitan a los padres enfrentar de la mejor manera posible la actual crisis, al tiempo de tutelar efectivamente el interés general y, de manera particular, los derechos fundamentales de las personas.

También expresó que por las implicaciones económicas causadas por la pandemia COVID-19, las familias dominicanas han tenido que recurrir a grandes sacrificios o se han visto imposibilitadas de honrar el compromiso de pago por concepto de reinscripción en los colegios privados, situación que genera angustias e incertidumbres para las indicadas familias ante la exigencia de cumplimiento por parte de estos centros educativos privados.

Hacemos de conocimiento a este Pleno Senatorial, que la Comisión decidió convocar para el 06 de abril de 2021, para continuar analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para en lo adelante abocarse a presentar el informe legislativo.

A tal fin, solicitamos formalmente al Pleno Senatorial de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 del Reglamento Interno del Senado, la extensión del plazo fijo para rendir el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:



Valentín Medrano
Presidente de la Comisión

VM/RCN/kg
23 de marzo 2021